



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 248 - 24

Salta, **19 ABR 2024**
Expediente N° 12.232/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de los docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Nadia Sofía FARYLUK, venció 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-066/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en su Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente (C1 Res. N° CS 255/23) a la Lic. **Nadia Sofía FARYLUK**, D.N.I. N° 32.062.623, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura NUTRICIÓN – ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa